



**I Conferencia Interparlamentaria  
Seguridad Pública y Armas Pequeñas y Ligeras  
Diálogo entre Regiones, Diálogo entre Parlamentarios**

**DECLARACIÓN DE PANAMÁ**

Los Parlamentarios asistentes a la I Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad Pública y Armas Pequeñas y Ligeras, reunidos en la ciudad de Panamá, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2007, declaran:

1. Que la seguridad constituye un derecho humano fundamental, esencialmente vinculado con los conceptos de autodeterminación y libertad individual y colectiva contra la institucionalización del temor. La inequidad es fuente de violencia. La injusticia y la impunidad crean frustración. Si las instituciones democráticas fallan en el cumplimiento de sus responsabilidades civiles, se agrava el riesgo de que la frustración social conduzca a acciones no democráticas y al ejercicio unilateral e ilegítimo de la violencia.
2. La fructífera relación de colaboración y complementación entre el Parlamento Latinoamericano y el Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras en la profundización de la tarea de apoyo a los parlamentarios de la región de cara a la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana democráticas y en la evaluación del impacto de las medidas de control de las armas pequeñas y ligeras en las mismas.
3. Su preocupación por el hecho de que la problemática de la inseguridad ciudadana constituya en la región uno de los problemas de mayor gravitación y un desafío mayúsculo que afecta la calidad de vida de la población y la legitimidad de las instituciones democráticas de estos países
4. Su preocupación por la expansión de la industria de la seguridad privada en la región, la que sin un marco regulatorio adecuado y sin controles efectivos, se erige en un nuevo problema de graves consecuencias que complejiza la gestión de la seguridad ciudadana.
5. La necesidad de impulsar medidas que ubiquen al Parlamento en un rol central en la creación de espacios de reflexión y generación de consensos, ampliando así su capacidad de intervención y asumiendo una actitud proactiva en relación con la búsqueda de soluciones, en especial, la creación de comisiones parlamentarias de control de armas y municiones.
6. Su compromiso en la formulación, implementación y seguimiento de medidas integrales de seguridad que contemplen, en especial, la situación de los jóvenes,



Parlamento Latinoamericano



FUNDACION ARIAS  
PARA LA PAZ Y EL  
PROGRESO HUMANO



FORO PARLAMENTARIO  
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

mujeres, niños y sectores más pobres y vulnerables de la sociedad como las principales víctimas de la violencia y el delito.

7. La promoción de la adopción de políticas públicas de seguridad ciudadana coordinadas entre los distintos niveles del Estado y con participación de todos los sectores de la sociedad, sin desconocer la responsabilidad esencial de las agencias específicas (policiales, judiciales y penitenciarias).
8. Su preocupación por el fenómeno del desgobierno de la seguridad pública, por medio del cual se delega en la propia institución policial la gestión del sistema que, por tanto, se autonomiza.
9. Que el populismo penal, que pretende solucionar los problemas con una nueva ley, más dura y restrictiva de garantías cuando no se ha estado siquiera en condiciones de aplicar la anterior legislación, constituye una falsa respuesta a la cuestión.
10. Que el paradigma de la seguridad ciudadana constituye la construcción democrática que desplaza a la doctrina de la seguridad nacional dado que mientras esta última pone el acento en la seguridad del Estado, el nuevo paradigma pone en el centro de su problemática en la seguridad de las personas y en la participación e involucramiento de la sociedad civil en la construcción y ampliación de la esfera de seguridad ciudadana.
11. Su adhesión al dinamismo del concepto de seguridad ciudadana, caracterizado por el reconocimiento de las tensiones y conflictos que se generan en la sociedad e implicado en la búsqueda de equilibrios frente a intereses contrapuestos, asumiendo así la existencia de una sociedad plural.
12. Su invitación a los Congresos miembros a adherir a esta doctrina en el cumplimiento de sus funciones legislativas y de fiscalización.
13. La necesidad de que la seguridad ciudadana sea considerada una política pública de Estado y no de coyunturas, con especial énfasis en los derechos humanos.
14. Su compromiso en el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la respuesta a las demandas ciudadanas en torno a la seguridad.
15. La necesidad de diferenciar claramente las funciones de seguridad pública a cargo de las instituciones policiales civiles de las de defensa nacional y de reconocer la excepcionalidad del recurso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interior.
16. La necesidad de efectuar un análisis de la modernización de las fuerzas policiales ante la complejidad que representa la inseguridad y el delito.
17. Su auspicio el proceso de sanción de una Ley Marco de Armas de Fuego y Materiales Controlados en el ámbito del Parlamento Latinoamericano con el apoyo del Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras.



18. Su compromiso en la promoción nacional y adecuación legislativa de la Ley Marco de Armas de Fuego y Materiales Controlados como forma de orientar la armonización de leyes en la materia en los países de la región.
19. La necesidad de aunar todos los esfuerzos internacionales en la búsqueda de consensos para el proceso de formulación y sanción de un Tratado de Comercio de Armas legalmente vinculante que regule las transferencias internacionales.
20. Su compromiso de apoyo parlamentario en el proceso de ratificación e internalización de tal normativa.
21. Su fuerte recomendación, a los países productores de armas y municiones, a adecuar sus producciones a estándares de responsabilidad en la materia.
22. Su agradecimiento al aporte y acompañamiento de la Fundación Arias, la Asamblea Nacional de Panamá y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Autoridades del Parlamento Latinoamericano:

- Senador Jorge Pizarro Soto, Presidente
- Senadora Sonia Escudero, Secretaria General
- Diputado Elías Castillo, Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano por la República de Panamá
- Dr. Humberto Peláez, Secretario Ejecutivo

Autoridades del Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras

- Mtra Daisy Tourné, República Oriental del Uruguay
- Dip. Juan Hernandez, Presidente del Foro
- Peter Weiderud, Secretario General

Parlamentarios asistentes:

Sen. Marlon E.R.A. Jamaloodin, Presidente de la Comisión de Justicia de Antillas Neerlandesas

Sen. Pedro Joachim Kronn, Antillas Neerlandesas

Dip. Paola Spatola, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico de la Cámara de Diputados de la República Argentina.



Parlamento Latinoamericano



FORO PARLAMENTARIO  
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Leg. Silvia La Ruffa (FPV), Presidenta de la Comisión de Seguridad de la Legislatura Porteña, República Argentina.

Dip. Iván Canelas Arrualde, Bolivia

Dip. Raúl Jungmann, Miembro de la Comisión de Seguridad Pública y Combate al Crimen Organizado de la Cámara de Diputados de la República Federativa de Brasil

Dip. Elizabeth Fonseca Corrales, Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de Gobierno y Administración de la República de Costa Rica.

Dip. Benito Antonio Lara, Miembro de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de El Salvador

Dip. Anibal García, república de Guatemala. (Se abstiene por no haberse incorporado a sus funciones parlamentarias)

Dip. José Santos Figueroa, Director Nacional de Proyecto de la Comisión de Modernización de Nicaragua

Dip. Agustín Escudé, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea de la República de Panamá

Dip. Alemán, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea de la República de Panamá

Dip. Olivares Fridas, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea de la República de Panamá

Dip. Javier Megeria, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea de la República de Panamá

Diputado Alcíades Vásquez, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea de la República de Panamá

Cong. Yohny Lescano, Presidente de la Comisión de Constitución de Perú

Dip. Gustavo Daniel Bernini Seguessa, miembro de la Comisión de Constitución, Códigos y Legislación General de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

Otras Regiones:

MP Christen Winback, Suecia

Dip. Manuel de Araujo, Mozambique